

Casablanca, 05 de Diciembre de 2006

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1930 de fecha 17 de agosto 2006, que acepta la renuncia voluntaria presentada por el funcionario Sr. **FILIBERTO JOSE NÚÑEZ ZÚÑIGA**, al cargo de la Planta, al cargo de Secretario Municipal, Directivo, Grado 10º a contar de la fecha 17 de Agosto de 2006.
- 2.- Lo dispuesto en la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios municipales.
- 3.- El Decreto DFL. Nº 322-19.321 del Ministerio del Interior que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Circular Nº 1952 de la Contraloría General de la Republica.-
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6 ,10 y 56 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Promuévase por ascenso al funcionario municipal Señor **LEONEL HUMBERTO BUSTAMANTE GONZALEZ**. RUT. 7.753.215-3, actual Jefatura, grado 11º, al cargo de Secretario Municipal, grado 10, que por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar desde esta fecha.
- II.- El ascenso de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la ley 18.883, regirá desde la fecha que se produjo la vacante.
- III.- Impútase el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21, gastos en personal de planta del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA